



PUNTA ARENAS, Noviembre 12 del 2010

NUM. 4071 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°506 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Extraordinaria, de 11 de Diciembre del 2009, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2010;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4294 de 14 de Diciembre del 2009, que aprueba Presupuesto Municipal 2010;
- ✓ Antecedente N°5686 recaído en Informe N°89 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°929 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°50 Extraordinaria, de fecha 12 de Noviembre del 2010;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 62° y 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 diciembre del 2008; 3691 de 19 de octubre del 2010;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 95 del Presupuesto Municipal año 2010**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 95		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1-3.061/80	6.000.-
	TOTAL	6.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, AUMENTANDO LA CUENTA 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS EN M\$6.000 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003 SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1-3.061/80 EN M\$6.000 PARA INCORPORAR FONDOS QUE SERAN TRANSFERIDOS POR EL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, CORRESPONDIENTES A PROGRAMA PASANTIAS INTERNACIONALES Y QUE SE TRANSFERIRAN A LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES DE PUNTA ARENAS. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL DEPTO. SUBDIRECCION DE GESTION ASISTENCION DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, DE FECHA 28.10.2010.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID PEREZ CARRILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DPC/JCC/jac.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ **O.I.R.S./** Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo